



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Civil Municipal
Yopal – Casanare

AVISO DE REMATE

(CGP Art.450)

El Juzgado Segundo Civil Municipal de Yopal – Casanare, ha señalado el VIERNES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M), para que, dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía, radicado 85001-40-03-002-201600276-00, adelantado por ANDREA CAROLINA PITA CC No.46.453.317 cesionaria de DORIS DÁVILA GARCÍA CC No.46.450.579, a través de su apoderado judicial JUAN PABLO CÁRDENAS GIL, contra FLOR MARINA HERNANDEZ CC No.65.500.573, tenga lugar el REMATE del bien que a continuación se señala.

Bien(s) a rematar: inmueble identificado con F.M.I No. 470-82312, del círculo registral del municipio de Yopal, departamento de Casanare, con cédula catastral: 05.00.0009.0038.000, ubicado en el Corregimiento El Morro, del municipio de Yopal, el cual cuenta con una cabida superficiaria de 223.85 M2, delimitado por los siguientes linderos: ORIENTE: En una línea quebrada de 10.37 metros lineales, colinda con el lote dos de la presente división. OCCIDENTE: En una línea de 14.00 metros lineales, colinda con calle pública. NORTE: En una línea de 18.00 metros lineales, colinda con FLORI ACERO. SUR: En una línea de 19.00 metros lineales, colinda con FERNANDO WALTEROS y encierra.

Estado del bien a la fecha de la diligencia de secuestro: Según acta levantada en la diligencia de secuestro llevada a cabo el 31 de julio de 2018, se trata de "una casa de habitación de una sola planta, la cual se encuentra con dos entradas en su frente, la primera de ellas la que se observa tres (3) puertas metálicas y una ventana, dos de las puertas en color gris y otra en color rojo, las puertas de color gris permiten el acceso a dos habitaciones y la entrada principal es la puerta de color rojo, que conduce por medio de un zaguán al interior del inmueble, donde encontramos la sala al costado derecho el baño ducha semienchapado con unidad sanitaria contiguo o al lado de este una cocina con mesón enchapado frente a esta una construcción encontramos el tanque lavadero y el patio descubierto esta parte del inmueble consta de cuatro (4) habitaciones. La otra entrada sobre la calle conduce a una sala y posteriormente a una habitación que se encuentra dividida de la construcción antes descrita por medio de una pared, no obstante el patio se encuentra sin división, esta última construcción cuenta con su baño independiente. La casa se encuentra pañetada y pintada al corriente los pisos en las habitaciones son en baldosa el resto de la casa está en mineral en color rojo, la cubierta está en teja de zinc y cercha en madera, se deja constancia que el inmueble con los servicios públicos domiciliarios luz, agua y alcantarillado con sus respectivas acometidas por último se manifiesta que el inmueble se encuentra en regular estado de conservación.

Avalúo: El bien antes relacionado fue avaluado en la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$ 24.681.000). La licitación se iniciará en la fecha y hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos.

Postura: Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, y previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo en la cuenta de Depósitos Judiciales N°.850012041002 del Banco Agrario de Colombia a órdenes del Juzgado.

Radicación de la oferta: Podrá realizarse de manera física mediante sobre cerrado en la sede del Juzgado o digitalmente al correo institucional del Juzgado: j02cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, en un archivo PDF protegido con contraseña de acceso, la cual se dará a conocer al Juez para su apertura en el transcurso de la audiencia. Se informa a los interesados que la audiencia en cuestión se

Carrera 14 No. 13-60. Bloque A. Piso 2. Nuevo Palacio de Justicia. Celular 3104309523. Email.

J02cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Civil Municipal
Yopal – Casanare

celebrará virtualmente a través la plataforma de Microsoft Teams, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad.

Datos secuestre: WILSON ANDRÉS GONZÁLEZ QUMBAYO, cuyos datos de notificación conocidos son Transversal 18 No.14-35 de Yopal, gonzalezquimbayoabogado@gmail.com y cel.3117561952.

Se expide el presente listado el 19 de agosto de 2022, a la hora de las 07:00 a.m., a fin de ser publicado por una vez, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario de amplia circulación local como el periódico EXTRA CASANARE Y PRENSA LIBRE CASANARE, o en una radiodifusora como puede ser VIOLETA ESTÉREO o LA VOZ DE YOPAL.

ERIKA VIVIANA GARZÓN VALLEJO
Secretaria

Firmado Por:

Erika Viviana Garzon Vallejo

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 002

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **824b612b44a4e0239a309c5a1d9c3526b98ae4a2f1bc508a5bc09d46d733eff8**

Documento generado en 24/08/2022 02:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>